

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Puntos de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

REALES DECRETOS.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político de Huelva y el juez de primera instancia de Aracena, de los cuales resulta que D. Manuel Isaias Sanchez, en el concepto de heredero de parte de los bienes del patronato laical que fundó en la villa del Castaño Diego Martin de Tobar, acudió al referido juez manifestando que el administrador de dichos bienes, así que se fijaron edictos llamando á los que se creyeran con derecho á ellos, habia repartido algunas de sus tierras que se disponian á rozar los que las habian recibido, causando un gran perjuicio al patronato con esta operacion: que por ello pidió se mandase al administrador que no la consintiese bajo su responsabilidad; y habiéndolo mandado el juez así, promovió el jefe político la competencia:

Vista la Real orden de 2 de Julio de 1835, por la cual se suprimió el juzgado privativo de patronatos de legos con régimen administrativo anejo, creado en el antiguo reino de Sevilla por Real cédula de 2 de Abril de 1829, y se encargaron los negocios gubernativos pendientes al gobierno civil, y los puramente litigiosos á los juzgados de primera instancia:

Considerando, 1.º Que delegado por esta Real orden á los jefes políticos de las provincias, comprendidas en el insinuado antiguo reino, el protectorado que al Gobierno compete sobre los dichos patronatos, es visto corresponderles la facultad de corregir todos los abusos que en su gestion cometan los administradores de los mismos:

2.º Que esta facultad, si ha de llenar su objeto, es preciso que dure cuanto el protectorado, no cesando en consecuencia hasta que los bienes pasan al dominio particular en virtud de ejecutoria que pronuncie el tribunal competente:

3.º Que el acto denunciado al juez de primera instancia de Aracena por D. Manuel Isaias Sanchez, si en efecto perjudica, como este pretende, á los bienes del patronato de que en parte se cree heredero, no es mas que un abuso de su administrador, que conforme á lo dicho toca al jefe político de la provincia corregir;

Vengo en decidir esta competencia, oido mi Consejo Real, á favor de la administracion.

Dado en Palacio á 14 de Julio de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino, Antonio Benavides.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político de Guipúzcoa y el juez de primera instancia de Azpeitia, de los cuales resulta que á los propios de la villa de Segura pertenecen por título de compra desde 1810, segun expresion literal de la escritura que en 18 de Abril del mismo año se otorgó sobre el particular, «toda la piedra de la torre de Aizpillaga, la Peña de Piedra alta de Aizpillaga, y las tierras donde estaban segun estaban amojonadas» que habiendo desaparecido estos mojones en la última guerra civil, el ayuntamiento dispuso que se restableciesen, como se verificó en 20 de Abril de 1846, previa citacion del administrador de la casería de Aizcoeta, propia del conde de Salvatierra, contigua al monte de Aizpillaga: que reclamado por aquel este acto, como despojo de su principal, ante el juez, dió este lugar al interdicto que al efecto propuso, motivando así la competencia promovida por el jefe político:

Vistos los artículos 80 y 81 de la ley de 8 de Enero de 1845, que determinan las atribuciones de los ayuntamientos:

Visto el párrafo séptimo, art. 8.º de la ley de 2 de Abril del mismo año, que atribuye al conocimiento de los consejos provinciales, cuando se hacen contenciosas,

las cuestiones relativas al deslinde y amojonamiento de los montes de los pueblos:

Considerando, 1.º Que entre las atribuciones de los ayuntamientos, enumeradas en los dos artículos citados de la ley de 8 de Enero de 1845, no se encuentra la de deslindar y amojonar las fincas de propios:

2.º Que el conocimiento de los consejos provinciales, limitado en esta materia por el párrafo y artículos citados tambien de la ley orgánica de estos cuerpos á las cuestiones relativas al deslinde y amojonamiento de los montes de los pueblos, es claro que no puede extenderse á las que se refieren al de las fincas de otra clase pertenecientes á los mismos:

3.º Que no estando la deslindada por el ayuntamiento de Segura en la clase á que se concreta la segunda de dichas leyes, no puede por lo dicho considerarse como administrativa la cuestion;

Vengo en decidir esta competencia, oido mi Consejo Real, á favor de la autoridad judicial.

Dado en Palacio á 14 de Julio de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino, Antonio Benavides.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Accediendo á la solicitud de D. Diego Alcalá Galiano, magistrado cesante de la audiencia de Burgos, vengo en concederle la jubilacion con el sueldo que por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio á 16 de Julio de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Florencio Rodriguez Vaamonde.

PARTE TELEGRÁFICO RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

La faccion del Estudiante fue batida en la noche del 17: el comandante de la columna, Valdivielso, y un oficial de caballeria fueron heridos.

El 18 volvió á ser atacada por la columna del comandante Bobadilla: tuvo la faccion un hombre muerto: se le cogieron ocho caballos con sus monturas, varias armas de fuego, cinco capas blancas y otros efectos. Los ginetes se salvaron á favor del mal terreno.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

El dia 20 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta direccion y en el gobierno político de Santander el único remate en que ha de adjudicarse la construccion de un muelle en el puerto de Laredo para abrigo de las lanchas pesadoras. Las personas que deseen tomar parte en la licitacion deberán depositar antes de empezar el acto la cantidad de 20,000 reales en metálico ó en acciones de los empréstitos de la direccion de cañinos; en el concepto de que sobre esta suma deberá completar la persona en quien se adjudique la obra hasta la vigésima parte de la cantidad en que haya sido rematada su ejecucion. Las condiciones facultativas y económicas, así como los demas documentos que hayan de servir de base al contrato, estarán de manifiesto en la portería de esta direccion general, casa de Correos.

Madrid 19 de Julio de 1847.—G. Otero.

Gobierno político de la provincia de Madrid.—Durante la permanencia de S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) en el Real sitio de San Ildefonso, no se permitirá la estancia ó tránsito por el mismo á ninguna persona que no vaya provista del correspondiente pasaporte.

Los empleados y dependientes de seguridad pública y los alcaldes, en su caso, quedan encargados del cumplimiento de la presente disposicion, que para conocimiento de todos se publicará por tres dias consecutivos en la Gaceta y Diario de Avisos de la capital.

Madrid 18 de Julio de 1847.—Patricio de la Escosma.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRECIA.

Atenas 27 de Junio.

El Gobierno ha dirigido una proclama á los habitantes de la Acarnania y de la Etolia, en la que manifestando la conducta del general Grivas, le acusa de haber violado las leyes, la Constitucion, y de rebelion: al mismo tiempo se dicen las medidas que ha adoptado para apoderarse del traidor. Algunas batallas ligeras, la gendarmeria de las dos provincias y la guardia cílica se han puesto en marcha contra Grivas, y le han cercado completamente por parte de tierra; pero el mar es libre, y como el canal entre el continente y la isla de San Mauro lleva tan poca agua que ningun buque puede pasar por él, y como la autoridad británica, fundándose en un tratado, no permite que pasen los buques de menor porte, es de presumir que, en caso de peligro, Grivas se acoga á ella, y que sea acogido por Kalabri.

Mr. Colletti se ha presentado á sir Ed. Lyons quitando e fuertemente de esta medida; mas el embajador le ha corregido que sentia no poder intervenir en este asunto. (Gac. de Augsb.)

PRUSIA.

Berlin 8 de Julio.

El horizonte de nuestra política interior, oscurecido por un momento, empieza á serenarse. El extracto de la Dieta, con vista del cual el Rey responderá á las peticiones y al voto de los Estados, está ya redactado en sentido conciliador. Al mismo tiempo Mr. de Canitz, Ministro de Negocios interiores, ha pasado á los individuos del cuerpo diplomático comunicaciones en que se explica la posicion del Gobierno respectivamente á los Estados reunidos últimamente en Dieta general. El Gobierno, se dice, considera la eleccion de los *ausschuss* como un voto de confianza. No haciendo mérito de algunos incidentes ocurridos durante la legislatura, el Gobierno tiene motivos para estar altamente satisfecho de los resultados morales y materiales de la Dieta: está también satisfecho de la conducta de los Estados y del espíritu que los animaba, y renuncia á usar de cualquiera medida con que la legislacion pueda favorecerle contra los individuos que se han negado á tomar parte en la eleccion de los *ausschuss*. (Gac. de Colonia.)

SUIZA.

Berna 9 de Julio.

Extractamos algunos párrafos de la nota que el embajador de Francia Mr. Bois-le-Comte ha entregado de parte de Mr. Guizot á Mr. Ochsenstein, presidente del Vorort. En la nota se explica en términos mas precisos la situacion peligrosa de la Suiza, y hace resaltar con mayor fuerza la posicion de la Francia y los principios que pretende adoptar.

El derecho de la Suiza, se dice en la nota, á darse como Estado independiente una Constitucion y de modificarla, está expresamente reconocido. Pero al mismo tiempo se hace saber á la Suiza, con el lenguaje moderado de una Potencia amiga, presentándole el ejemplo de la Francia, que no abuse de la posicion federal, y que no trate de dominar á algunas de las Repúblicas suizas que gozan de una existencia independiente basada en la historia y los tratados reconocidos por la Europa. Tambien se hacen presentes los riesgos de una guerra civil y los peligros á que se veria expuesta la prosperidad de la Suiza, lo mismo que los intereses y la tranquilidad de las Potencias. Cítase el ejemplo de Carlos X, que se perdió por haber violado la Constitucion del Estado, y se aconseja á la Suiza no abuse del pacto federal para oprimir á las Repúblicas. Advierte igualmente que la neutralidad tan ventajosa otorgada á la Suiza tiene íntima relacion con una Confederacion de Repúblicas independientes, y que toda Suiza organizada de otro modo, debería examinar la primera la posicion en que se colocaria por medio de nuevos tratados con respecto á las Potencias, mediante á que estas, bien estalle una guerra civil entre los cantones, ó bien en el caso de violacion cometida en perjuicio de uno de los cantones, ó menospreciando las disposiciones del pacto federal, se han reservado, lo mismo que la Francia, velar por sus intereses. Por último, la Francia obrará segun sus propios intereses y sus relaciones con toda la Suiza, y cada canton en particular. (Gac. federal.)

FRANCIA.

Paris 13 de Julio.

Creese, dice el *Talónés*, que el Gobierno juzgará á propósito enviar algunos buques de menor porte á las costas del Rif (Marruecos) para impedir el desembarco de armas y municiones destinadas á Abd-el Kader. (*Presse*.)

Escriben de Roma en 1º de Julio:

Ayer se reunió por la primera vez el Consejo de Ministros en casa del cardenal Gizzi. Además de los miembros ordinarios se convocó también á los Príncipes romanos. (*Gac. de Augsb.*)

El acta de acusación formada por el Gobierno prusiano contra los polacos que han tomado parte en la grande conspiración del año próximo pasado está ya impresa. Es un documento de la mayor importancia, y que contribuirá á poner de manifiesto los tristes sucesos que ensangrentaron las diferentes provincias de la antigua Polonia. Uno de los resultados mas esenciales que debe producir es el de hacer ver la parte que hay que atribuir con verdad á las influencias comunistas, á quienes se pensó al principio acordarlo todo; pues resulta en efecto de la instrucción que parece dirigida con mucho cuidado y método que las ideas comunistas eran completamente extrañas á los gefes; que el comité democrático establecido en Versalles había enviado al gran duque de Posen, en cuya ciudad era donde había ya un partido comunista contra el que luchó la emigración, todo lo que pudo, y por evitar ó prevenir disidencias mas claras se precipitó por desgracia la insurrección. El acta de acusación forma un tomo en 4º de cerca de 500 páginas, y se intitula: «Acta de acusación formada por el procurador general de la Real sala de justicia contra las personas complicadas en la empresa que se intentó para restablecer un Estado polaco con los límites que tenía antes de 1772, tentativa calificada de alta traición.» Hay pues, como se ve, proceso capital, y á la relación sumaria de los hechos generales sigue una acusación particular contra cada acusado. Son estos 254, y este número enorme en un asunto tan considerable será una dura prueba para el tribunal encargado de inaugurar en proporciones tan vastas la publicidad que ahora está en uso en los procedimientos criminales.

Algunas acusaciones nos ofrecen pormenores interesantes, y el gefe de la conspiración, el que había enviado la emigración democrática para que se pusiera á la cabeza del movimiento es Luis Mieroslowski, nacido en Francia, en Nemours. Su padre, teniente coronel del antiguo ejército polaco, fue ayudante de campo del mariscal del imperio Davoust. Tiene 53 años: tomó parte en la revolución de 1831, cuya historia publicó mas tarde en Paris, donde había dado á luz una historia de la Polonia desde Sobieski. El conjurado con quien se entendieron principalmente, y que debía representar particularmente la Polonia prusiana, en el Gobierno provisional establecido en Cracovia para toda la Polonia resucitada, es igualmente un hombre muy distinguido, el doctor Liebett, nacido en Posen en 1800. Condenado á nueve meses de encierro en la ciudadela en 1831 por haber tomado parte en la insurrección general, complicado mas tarde en otras actuaciones, no dejó nunca de luchar con sus escritos contra la germanización de Posen. Por último, hallamos también en la lista de los acusados á Valentin Stefanski, de edad de 33 años, librero en Posen, que es el que había organizado fuera del partido democrático, y á pesar de los esfuerzos de la emigración de Francia, una asociación basada en las ideas comunistas que dirigían él, un molinero y un cerrajero. Era el que mas trabajaba entre las clases inferiores, apoyándose en las ideas religiosas, y tuvo mucha parte en la agitación católica que se manifestó con el motin de Posen en 1845. Desde entonces está en la cárcel. (*Cor. de Ultramar.*)

El *Daily News* de ayer dice que la misión rusa en Pekin había tomado un carácter político y permanente, y que se había autorizado á un enviado ó ministro ruso para residir constantemente cerca del Gobierno imperial chino.

Los últimos acontecimientos de Canton ocasionarán, dice el mismo diario, algunas conferencias diplomáticas, y se debería aprovechar esta ocasión para hacer admitir en Pekin un ministro residente británico. En el estado actual de la China es esencial que tengamos alguno muy cerca del hijo del Sol para hacer que se atiendan nuestras reclamaciones contra los actos de agresión ó piratería, tan comunes en aquel país. Sin esto, tenemos que retirarnos completamente de la China, ó comenzar allí de nuevo la obra que hemos consumado en el Indostan. (*Id.*)

Escriben de Petersburgo en 3 de este mes:

El Emperador no pasará este año á Alemania. S. M. ha encargado al Ministro de Negocios extranjeros reuna en Petersburgo, en todo Agosto próximo, á los representantes diplomáticos de la Rusia cerca de todas las grandes Potencias.

La expedición científica enviada por el Gobierno á los montes Ourales, que salió de Petersburgo á fines de Marzo último, llegó á Perm, capital de la provincia del mismo nombre, en la que debe emprender sus investigaciones. (*Debats.*)

Escriben de las orillas del Weser en 4 de este mes:

La noticia de que la Inglaterra trata de transformar la isla de Helgoland en un puerto militar ha producido, como era de esperar, gran sensación en Alemania, porque unos cuantos buques de guerra enviados á Helgoland bastan para cerrar la entrada del Elba. Sabido es que el proyecto de conservar dicho punto, y transformarle en un gran puerto, se trató ya hace mas de 40 años, pero que se renunció á él á causa de los enormes gastos que originaría la empresa. Ahora se dice que el Gobierno inglés ha asignado al efecto la cantidad de 500,000 libras esterlinas, cantidad insuficiente para atender á los primeros trabajos.

Creemos que aun en el caso de que la Inglaterra abrigue realmente la intención de convertir á Helgoland en un puerto militar, la Alemania debería hacer uso de represalias, fortificando á Cuxhaven, Brunschausen, Mellorf y Glückstadt en términos de dominar el Elba y poder defender la entrada. Además está en el interés de la Confederación el fortificar á Cuxhaven. Este puerto, con los trabajos necesarios, basta por sí solo para paralizar un bloqueo del Elba intentado por Helgoland, atendido á que domina la embocadura del río. (*D. de Frankfurt.*)

Escriben de Roma en 5 del corriente:

Antes de hablar de los graves acontecimientos que hemos presenciado estos últimos días, me apresuro á decir que ya empieza á calmarse la agitación á consecuencia de la seguridad dada por el Santo Padre á una diputación que se ha presentado hoy en su palacio para exponerle lo grave de la situación, de que sin la menor demora se publicarían los decretos sobre la inmediata convocación de los Diputados, la concesión de los caminos de hierro, la ley sobre organización de la municipalidad y la de la guardia nacional. El decreto relativo á esta debe firmarse en la presente noche, según me aseguran. Todo pues ha vuelto á entrar en el orden; mas no sucedía así en días anteriores. La fermentación de los ánimos empezaba á manifestarse en la plaza pública; profiriéronse amenazas contra los cardenales y los prelados á quienes se acusaba de haber separado al Papa de la senda en que había entrado para hacerle retroceder á las aberraciones del antiguo régimen. Desgraciadamente una nueva medida relativa á la administración de justicia ha corroborado esta opinión y aumentado el descontento. Decíase en una circular fijada en todas las esquinas de la ciudad que subsistirían los tribunales particulares del gobernador de Roma, de los cuales el sub-gobernador sería el presidente: en su art. 12 se exponía que los fallos se pronunciarían en vista de las conclusiones de los alegatos escritos, y que en ningún caso el *processo orale* (los debates) tendría lugar ante los jueces.

La opinión pública se manifestó de una manera bastante desagradable: justamente era día de la gran festividad de San Pedro, en el que, por devoción, por curiosidad ó por tradición, todos los habitantes de Roma asisten á la basílica. El pueblo inundaba la vasta plaza, la afluencia era inmensa, y sin embargo no se pronunció un *viva*, ni se agitó un solo pañuelo después de la bendición. Este silencio era el precursor de una manifestación que habría podido producir fatales consecuencias.

En aquel mismo día el embajador de Austria obscuaba con una comitiva á varios cardenales y prelados; y aunque la reunión no tenía ningún objeto político, sin embargo no podía haberse verificado en mas mala ocasión. Difundióse la voz de que se trataba de un conciliábulo en el que se deliberaría sobre la eventualidad de una intervención armada para sostener al Gobierno en el nuevo sistema impuesto al Papa por S. S. EE. y el Austria. Las masas impacientes no racionaban, y desde luego concibieron el proyecto de deshacerse de los gefes de la que creían una liga. La multitud se estacionó frente al palacio de Venecia con el fin de averiguar los nombres de los convidados. Abrióse un registro en el que se les inscribía á medida que iban saliendo del palacio de la embajada.

Felizmente un hombre del pueblo, inteligente y enérgico, que goza de la confianza de las masas, llamado Ciceronachia, consiguió á costa de increíbles esfuerzos, de valor y de gran presencia de ánimo calmar á la muchedumbre, asegurando que la reunión no tenía carácter hostil, que la independencia del pueblo no corría ningún riesgo, y que el Santo Padre recibiría la mayor pesadumbre si viese se cometía la menor violencia capaz de oscurecer la buena opinión de su pueblo. Al fin consiguió disipar la reunión, exigiendo promesa solemne de que durante la noche no se atentaría contra la seguridad de nadie, ofreciendo él por su parte hacer saber al Papa del verdadero estado de los ánimos. Así pues la tranquilidad de Roma y la vida de varios cardenales ha dependido de la prudencia de un hombre del pueblo. ¿Quién es capaz de asegurar cuáles hubieran sido los resultados de la catástrofe que nos ha evitado la energía de Ciceronachia?

El cardenal Lambruschini marchó de Roma en la misma noche, y se ignora dónde haya ido. Como es de presumir, S. S. EE. estaban bien distantes de prever que la encarnizada oposición que hacen al sistema proclamado por Pio IX podía tener semejante desenlace.

La calma quedó restablecida inmediatamente que se supo que las reformas ofrecidas no se dilatarían según se dejaba entrever por el edicto del 22 de Junio; que esta noche se firmaría el decreto para la organización de la guardia nacional; que en seguida lo serán los respectivos á la municipalidad, á la convocación de los Diputados y á la concesión de caminos de hierro. Me apresuro á comunicar estas noticias, porque las cartas dirigidas de aquí en estos últimos días esparcirán la alarma por todas partes acerca de la situación de Roma. (*Presse.*)

Vamos á dar conocimiento á nuestros lectores de un hecho interesante. Después del combate que tuvo lugar en el mes de Abril último en la bahía de Turana, en la Cocinuchina, la tripulación de la *Victoriosa* observó unos barquichuelos de amparados que sobrenadaban. Los recogieron, y se observó que las embarcaciones que servían de canoas á las corbetas cochinchinas que acababan de ser destruidas eran de metal: el casco estaba formado de planchas pequeñas y sumamente delgadas de cobre, no entrando en su construcción la menor partícula de madera. Nuestros marinos nunca habían visto otras iguales. Los barquichuelos se traían á Francia, y ocuparán un lugar entre los objetos curiosos del museo naval. (*Presse.*)

La tentativa de suicidio de Mr. Teste ha terminado el proceso que el tribunal de los Pares estaba instruyendo. La herida de Mr. Teste no presenta al parecer gravedad; y habiendo rehusado comparecer á la audiencia, el tribunal, con arreglo á la ley de 9 de Setiembre de 1835, ha continuado los procedimientos en su ausencia.

El procurador general ha pedido se impongan á los acusados las penas establecidas contra la corrupción de los funcionarios públicos.

MM. Baroche, Debaut y Benoit Champy han defendido á los tres acusados.

Mañana empezará el tribunal á deliberar en secreto, y señalará el día en que ha de publicarse el fallo, que indudablemente será el jueves ó viernes de esta semana.

En cuanto al acusado Pellaprá el tribunal no podrá fallar sobre los hechos que le conciernen hasta pasado el término señalado para juzgarle en rebeldía, á no ser que se presente antes de que espire el término. (*Debats.*)

Se lee en el *Morning Herald*:

Se dice que á consecuencia de las benévolas intenciones manifestadas por la Reina de Madagascar con respecto á la Soberana de la Gran Bretaña y á sus intereses, lord Palmerston ha resuelto corresponder á las pacíficas disposiciones de la Soberana de aquella isla, y que piensa enviar un agente acreditado á Ma-

dagascar para restablecer las relaciones amistosas entre los dos países (*Id.*)

Acaba de fulminarse en el palacio del general en jefe del ejército inglés una circular bastante curiosa y digna de reproducirse. Dice así:

25 de Junio de 1847.—El método usado hasta aquí para marcar á los desertores por medio de un instrumento, según se prescribe en la circular de 5 de Mayo de 1812, está reconocido como ineficaz en atención á quitarse con facilidad la marca: de consiguiente es la voluntad del general en jefe, o lo el parecer de una junta de facultativos, al cual se ha sometido el asunto, quede abolido el uso del dicho instrumento, y que en lo sucesivo se marque el cuerpo de los desertores con agujas (*With needles*). S. G. el general en jefe dispone además que la operación se haga también en adelante en el hospital, bajo la dirección de un facultativo, quien responderá con su persona de la eficacia de la marca, y deberá asegurarse de que la letra D queda impresa de una manera inleible en la piel del desertor.

Por orden del feld-marschal, general en jefe: *John-Macdonnell*, ayudante general. (*Presse.*)

La *Wilhelmina*, que ha llegado á Dartmouth, ha traído noticias de Buenos Aires del 8 y de Montevideo del 10 de Mayo. con dos días de posterioridad á las mas recientes. El *Cassini*, á cuyo bordo iba Mr. Walewski, después de haber hecho escala en Montevideo el 7, entró al día siguiente en Buenos Aires, en donde dieron principio inmediatamente las negociaciones con el general Rosas. Una carta escrita el 8 por la tarde, que se ha recibido en el Havre, refiere los siguientes pormenores acerca de las primeras entrevistas:

Esta mañana se presentó en la rada el *Cassini*. El plenipotenciario francés saltó inmediatamente en tierra. En este momento, su secretario y Mr. Bazin Desprez, sobrino y ex-ayudante de campo del almirante Mackau, están conferenciando con el Ministro Arana, y según noticias, las cosas se presentan bajo los mas felices auspicios para llegar á un acomodamiento. El baron Deflandis, antiguo ministro de Francia, y el almirante Lainé no han tomado parte en las negociaciones. Habiéndoles anunciado Mr. Walewski que estaban llamados á Francia, han permanecido en Montevideo, de donde deben salir en breve para Rio-Janeiro.

El plenipotenciario inglés lord Howden no ha llegado todavía; pero se cree que esta noche arribará el *Rattler*: ayer salió de Montevideo al mismo tiempo que el *Cassini*, habiendo hecho saber antes á Mr. Ouseley que su misión estaba concluida.

El comodoro Sir Tomas Herbert, comandante de las fuerzas navales de S. M. Británica, ha embarcado su babor en el *Frederick*, y debe acompañar al embajador hasta aquí. Créese que su presencia podrá contribuir mucho al buen éxito de las negociaciones.

Esperamos poder anunciar en breve la conclusión. Entretanto los negocios están completamente suspensos, tanto aquí como en Montevideo. El comodoro Herbert tiene orden de despachar al *Rattler* para Europa tan luego como esté alguno de los puntos concluidos para dar noticia á su Gobierno.

(*Debats.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Villafranca 13 de Julio.

Escribo á VV. para expresarles la gratitud de todo un pueblo. Hoy ha llegado á la inmediata villa de San Quintín el Excelentísimo Sr. marqués de Novaliches, el invicto Pavia, con la pequeña, pero decidida columna que va á sus inmediatas órdenes. El pueblo entero salió al encuentro del general, quien fue recibido en medio de entusiastas gritos de alegría. Pocas poblaciones habrá que hayan sufrido tanto como aquella, expuesta por su corto vecindario á las excursiones de los latro-facinosos, los cuales por su parte se ceban en perseguir, atropellar y hacer mil exacciones á los propietarios, que los hay allí bastante ricos y acomodados. Así es que el general y las tropas fueron recibidos con el entusiasmo que dejo indicado. Se han visto obligados á abandonar aquel punto muchos de los labradores mejor reputados, y aun algunos de los mas acérrimos carlistas en la última guerra, porque los latro-facinosos de hoy no respetan á sus mismos amigos de antaño. Otro de los emigrados es N. Pascual, el primer propietario de aquella comarca. Los mas notables de la villa parece que se interesaron con S. E. para que les dejase un destacamento, y se me acaba de asegurar por un vecino de allí que efectivamente S. E. accede á dejar una partida de tropa. Es de ahí que todos los de San Quintín están rebosando gratitud y entusiasmo.

No digo nada de la acción de Fontrubi por creerles ya enterados de sus resultados. El Sr. Alvarez de Forá es tan querido de los buenos como temido de los malos. (*Fom.*)

Iguazada 13 de Julio.

Hoy paso á ocuparme de la expedición del Excmo. Sr. capitán general S. E. llegó hasta Jorba, pueblo distante poco mas de una legua de esta villa: de allí pasó á Tous, otro pueblo á corta distancia del primero á la izquierda de la carretera de esta á Madrid. En seguida se dirigió á la Llacuna, villa de bastante importancia, á cuatro horas de esta. El Sr. Pavia, que como es perfectamente el país, dejó en la Llacuna un destacamento de 25 hombres, suficientes para imponer respeto á los rebeldes en toda aquella comarca. De la Llacuna se ha dirigido S. E. á San Quintín, donde se dice que se halla en esta fecha.

En esta marcha rapidísima, S. E. ha hecho un servicio importantísimo, el haber reanimado el espíritu público. Los pueblos, cansados ya y hartos de las vejaciones que los rebeldes les causan, reciben á las tropas como sus salvadores: en las poblaciones grandes, que están exentas de los atropellos y exacciones de que las aldeas son víctimas, no falta quienes veían con gusto el aumento de las facciones.

Caletrus comete todo género de tropelías con los pobres indefensos que coge en el término de Urpi: ha cogido al dueño de la masía Mas Biges, á quien exigió 100 onzas para su rescate: la correspondencia de Valencia y Tarragona, cogida cerca de Arbós, fue incendiada por él.

En los pueblos de poca importancia como San Quintín y otros de la montaña por el estilo es donde únicamente se atreven á entrar las facciones, no en otros donde recelan pudieran ser mal recibidos.

Gracias á la actividad maravillosa del Sr. Pavia, la carretera está asegurada por destacamentos colocados en las posiciones más á propósito, los cuales, en virtud de una circular del capitán general, apoyarán cuando convenga el somaten que han de levantar los pueblos para librarse de esa canalla.

Convencido del conocimiento práctico que el Sr. Pavia tiene de este país, no dudo que dejará un destacamento. Por este país hay casi tantas partidas de faciosos como rebeldes, porque todos quieren ser gefes para poder apresar los payeses ó propietarios ricos y sacarles 200 ó mas onzas, ó en último resultado lo que puedan. Me consta que el capitán general no vive ni descansa, que hace mas de lo que puede. Solo su nombre aterra á los faciosos, que huyen á gran distancia. Para que se vea si aprovecha las pocas fuerzas de que puede disponer, diré á VV. que de las cinco compañías que sacó, de Barcelona, una la dejó guardando á Pont de Armentera, donde ya quedará destacamento; otras dos compañías y algunos caballos los ha dejado con el comandante Patiño, operando hacia Santa Coloma de Queralt, y S. E. con solo las otras dos compañías y algunos caballos recorre el país en todas direcciones y fortifica distintos puntos, y todavía de esta fuerza ha dejado 25 hombres destacados en la Llacuna. (Id.)

MADRID 20 DE JULIO.

REVISTA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL EXTRANJERA DE LA PRIMERA SEMANA DE JULIO.

AGRICULTURA.—FRANCIA.—Para impedir que la enfermedad de las patatas pueda causar mas estragos en los sembrados, se ha recomendado que se arranquen las matas en el momento en que comiencen á marchitarse. Con este motivo Mr. Fleury acaba de dirigir al prefecto las observaciones siguientes: sembradas por espacio de dos años las patatas de una misma semilla arrancó unas cuantas, estando aun verdes, y las demas las dejó hasta su completa madurez. El resultado ha sido que las arrancadas han permanecido sanas, mientras que las recolectadas se pudrieron todas. Esta recolección prematura, añade, en nada perjudica la calidad y cantidad de las patatas. Escriben de Nimes que la recolección de los capullos en los departamentos limitrofes es abundante. El resultado general de la cosecha es satisfactorio, pues la riqueza y abundancia de la hoja de morera y la cría de los gusanos no dan lugar á queja alguna, hallándose estos en la primera, segunda y tercera muda, segun las circunstancias topográficas del país en que viven.

La correspondencia de las Antillas hace presentir un gran déficit en la recolección del azúcar á pesar de la bella apariencia que ofrecía. A consecuencia de haberse preguntado si el cloruro de cal era mas ventajoso que la cal pura, ha contestado el *Centinela de los campesinos* que no se puede establecer comparación entre la cal y su cloruro, porque este tiene la propiedad de atraer la humedad del aire, y es el principal abono en los terrenos secos sujetos á sequías excesivas en el estío, pudiendo apreciarse sus resultados por el éxito con que se emplea en el Mediodía de Francia y en las costas del Mediterráneo. En las tierras arcillosas puede ser tan bueno como la cal, aunque no obra de la misma manera: en las tierras ligeras y húmedas produce poco efecto, y en las secas tiene un poder inmenso, y su dosis es igual á la de la cal y marga, y se arregla segun la naturaleza del terreno.

Una grave cuestión ocupa la atención de los agricultores en Francia, á saber, si el cultivo del arroz será ó no perjudicial á la salud en Rhodet: el baron de Riviere, cuyo testimonio en este asunto es casi inapelable, dice que no, porque el agua dulce sin mezcla alguna no produce las emanaciones pútridas del agua pluvial mezclada con la del mar, y que aunque el cultivo se haga en los pantanos del Delta, absorberá la mayor parte de las miasmas que ahora vagan por la atmósfera. La cantidad de estas tierras asciende á 50,000 hectáreas (1), y por lo tanto merece ser estudiada esta cuestión.

Los comicios y sociedades se ocupan con ahinco en la actualidad en graves cuestiones económicas que afectan de una manera directa á la agricultura, y de que hablaremos en su lugar correspondiente, mereciendo anunciar aquí los trabajos del comicio de Aubigny sobre prados artificiales, y el empeño de las compañías particulares en reducir á cultivo tierras improductivas que solo pueden fecundar sus capitales.

Las noticias referentes á la cosecha de cereales, patatas y frutas son satisfactorias, pues los perales y albaricoqueros están cargados de fruto, los ciruelos han florecido bien, y los cerezos han empezado á madurar.

Entre las novedades hortícolas de Mayo figuran las dos siguientes especies de albaricoque de América cultivados en Francia por Mr. Bravy: la *Carolina incomparable* y el *Early purple*. En cuanto á la floricultura, Mr. Baumann ha conseguido que la capuchina azul (*Trepajum azureum*), que hace ya algun tiempo se vendía á un precio exorbitante por la dificultad de cultivarla y multiplicarla, rebaje extraordinariamente su valor comercial por medio de un procedimiento que ha encontrado. El *Correo de Lyon* ha publicado últimamente un procedimiento para destruir el gorgojo que ataca á los granos almacenados, y consiste en cerrar herméticamente todas las aberturas de los graneros, se enciende carbon vegetal, y al cabo de 24 horas aparecen asfixiados los insectos.

INDUSTRIA.—FRANCIA.—A la Cámara se ha presentado una petición para arreglar la cuestión vinificadora, habiéndose pronunciado la opinión general por la supresión de los derechos que sobre los vinos pesan. La industria linera ha acudido por el contrario á la Cámara pidiendo que se mantengan los derechos protectores. Con el objeto de evitar que los trenes de los caminos de hierro se salgan del carril, ha inventado Mr. Vorwius un aparato, por medio del cual se verifica este gran problema: consiste en colocar en la parte posterior de cada carruaje dos cajas de hierro colado, en las que se enlaza la parte anterior del carruaje que sigue; y si sobreviniere un choque ó cualquier otro accidente, no hay motivo para temer un movimiento desordenado á causa de la resistencia que ofrecerá en todos sentidos la unión de los carruajes. El consejo municipal de Valence ha representado para que el Gobierno no autorice la constitución definitiva de la sociedad general de las minas de Loire. Las pesquisas hechas cerca de Donai para hallar minas de carbon de piedra han sido

coronadas de buen éxito; y si es positivo cuanto se dice, los pueblos vecinos al canal y camino de hierro darán gran importancia á esta explotación. Un gran adelanto acaba de conseguir Mr. Dispax que proporcionará á la agricultura ventajas considerable: consiste en haber conseguido producir abonos calcáreos y yesosos que antes solo se obtenían de puntos lejanos, para lo cual ha construido hornos para cozer la cal y el yeso, añadiéndoles sustancias hucososas; y ademas de sacarse todo el partido posible en este establecimiento de las materias musculares de los animales, se aumenta el peso de las azoóticas por la adición de la sangre y los líquidos de las orinas: la agricultura pues puede contar con 12,000 hect. (1) de abonos que pueden considerarse como productos nuevos. El trabajo de los ingenios de azúcar en las Antillas ha disminuido, y se cree que Havre apenas recibirá de 52 á 54,000 barricas (2). El prefecto del Sena ha publicado un bando por el cual se determinan los tres nuevos consejos de *prud'hommes* (hombres buenos) creados últimamente: el primero para los tejidos é industrias que con ellos se relacionan: el segundo para los productos químicos é industrias que tienen relacion con ellos; y el tercero para las demas.

Holanda.—En Batavia se han descubierto tres minas de carbon de piedra.

COMERCIO.—Austria.—Trieste.—En 27 de Abril se habian hecho operaciones importantes: el café de Rio se hallaba de 17 á 25½ fl.: (3) los algodones de 34 á 38 id. bala, y las mejores lanas se pagaban á 57: la orua de aceite de Sicilia se sostiene á 25 fl. y el superior á 38; el trigo mas barato no baja de 6 fl. 30 stais (4), y el del Mar Negro, Banate y Levante á 9: 50; el maiz estaba á 6 y la cebada á 5-30; los cueros de Chile y Valparaíso de 12 á 28 y 26 á 35½ fl. lib.

En 11 de Mayo continuaban los mismos precios; el stajo de trigo del Danubio vale 9 fl. y 6 el de Egipto, el maiz 5 y 6 y 4 la cebada.

El aceite, cuyas ventas han consistido en 2900 ornas, se ha pagado de 24 á 28½ fl.

El mercado de cafés fue el de mas movimiento en 18 de Mayo, habiendo subido las ventas á 1855 sacos al precio de 17 y 25 fl.

El cacao está á 20½.

Las ventas de trigo han consistido en 13,700 stajos de 6 á 9 fl.; las de maiz en 6,440,600 de 5 á 6; las cebadas en 5300 de 3 á 4; las de habas en 500 y en 2000 las de centeno, á 4 las primeras y 5 el segundo. De algodón se han vendido 644 balas procedentes de Mako, Levante, América y Surate á los precios de 40-37 á 28½ á 35 fl. una: tambien se han colocado 3900 ornas de aceite de oliva á 19½ el peor y de 32 á 35 fl. el superior.

El mercado estuvo activo en 25 de Mayo, y los azúcares tienden á la baja, habiendo quedado de 17½ á 20. Los algodones estaban de 29 á 38 fl. el cen; el saco de café estaba de 18 á 25 fl. Las ventas de trigo han consistido la semana última en 19,200 stajos á 6, 7 y 9 fl. uno. Las de maiz en 9400 á 5, 6 y 7. La cebada se mide de 3 á 4, y de 5-35 á 5-40 el centeno.

En 1º de Junio se vendía el stajo de trigo de 7 á 8 fl., el de maiz de 5 á 7, el centeno á 5 y la cebada á 4, siendo el depósito 9500 stajos de trigo duro, 17,209 de tierno, 27,509 de maiz, 4000 de avena, 2500 de judías, 18,000 de habas de Egipto y 800 de linaza. El aceite se mide de 29 á 31 fl. orna.

Rio de la Plata.—Montevideo.—El comercio se halla bastante paralizado. Posteriormente se ha declarado que se considerarán como piratas los que se ocupen en la exportación de ganado ó cualquier otro producto del país, sea el buque de la nación que quiera, á no tener permiso de la autoridad.

China.—Los chinos han pedido á los ingleses la supresión del monopolio del opio, y el Gobierno ha contestado que la cuota mensual le es precisa para los gastos de la colonia, pero si quieren pagar esa suma se declarará libre el comercio de este artículo. El aspecto comercial del celeste imperio no puede ser mas favorable á los intereses europeos: los tejidos de lana y algodón se despachan al instante, y los buques regresan con cargamentos de la India, movimiento que alcanzará á las Filipinas. El comercio del opio sigue tomando incremento: la cantidad vendida en el año último en la costa de Canton se calcula en 42,000 cajas, que valen cerca de 23 millones de piastras (125 millones de francos), y el total de especies metálicas que se exportan anualmente de China para el pago del opio sube á 30 millones de francos.

Grecia.—Atenas.—Han tenido varias reuniones los negociantes griegos y extranjeros para formar un proyecto que tiene por objeto establecer una Bolsa en esta capital.

Smirna.—En 1º de Mayo se notaba disminución en los granos, habiéndose vendido á 16 francos (5) hect. (6), y la cebada á 6 42. El flete para Marsella se paga á 37 hect. Créese que Anatoha, que durante el mes último dió un millón de fanegas, podrá dar aun una tercera parte mas. Segun el último estado del movimiento comercial de esta nación y la Puerta, resulta que han pasado el Dardanelos 6739 buques.

Irlanda.—El 1º de Mayo habia acudido poco trigo al mercado, y los precios se sostenían, siendo muy buscado el maiz de 55 á 58 sch. (7)

Italia.—El tratado de comercio entre Nápoles y Zollverein ha sido ratificado por Prusia en representación de este, decidiéndose por él que los productos del Zollverein paguen un 10 por 100 menos que lo establecido en la tarifa napolitana. Otro tratado ha celebrado Nápoles con Roma.

Carmagnola.—Los granos están de 17-40 á 7-50, y se han vendido en 16 de Mayo 2250 sacos (8).

Milan.—El comercio de granos ofrecía poca animación. La seda estaba en 11 de Junio de tres liras (9) 45 á 5 58.

Lionna.—Los precios de los cereales han subido, y el saco está de 2 á 3 liras.

Palermo.—Los precios eran subidos en 24 de Mayo; pero se creía que bajarán.

Venecia.—Los aceites continuaban en el mismo estado en 22 de idem.

Turin.—Los negocios de seda estaban en calma en 1º de Junio. La hoja se vende de 15 á 20 sueldos (10) el rubo (11). El comicio agrario de Tuneo se ha ocupado de la situación agraria

- (1) Una fanega 9 celemines hect.
- (2) De 1.040,000 arrobas.
- (3) Diez reales florin.
- (4) Unas 13 fan. les 9 stajos.
- (5) Tres rs. 26 mrs. un fr.
- (6) Una fanega y 9 celemines hect.
- (7) Unos 5 rs. sch.
- (8) Poco mas de una fanega saco.
- (9) Como un fr. la lira.
- (10) Cuatro mrs. sueldo.
- (11) Una arroba escasa.

rio-económica de esta provincia, y ha acordado pedir al Gobierno la apertura de caminos para que se pueda realizar su riqueza.

Diana.—Los precios de los aceites se han mejorado, y en su consecuencia se han hecho pedidos al Piamonte.

Escocia.—Malta.—Han reanimado un poco el mercado de granos las ventas hechas para el Norte de Francia é Inglaterra en 20 de Mayo; los aceites continuaban en calma.

Alemania.—Zollverein.—Los derechos de las aduanas en 1846 han ascendido á 22.746,831 thalers (1). En Hannover Square Rooms ha habido una reunion para abolir el monopolio en las Indias orientales.

Prusia.—Rotterdam.—Las remesas de cereales que hasta 17 de Mayo habian llegado de Zelandia y Flandes eran cortas, y los precios han sufrido una baja de 30 c., vendiéndose el mejor de 19-50 á 19-50 fl. (2).

Colonia.—Han llegado de Odesa 60,000 hect., y en su consecuencia han bajado los precios.

Asia.—Alejandria.—En 20 de Mayo habia pocas transacciones de cereales, quedando el trigo de 65 á 80 piastras, y las habas de 55 á 57: los fletes de granos para Inglaterra se pagan á 14 sch. por quart. (3), y para Francia á 5 fr. En 29 fueron limitadas las transacciones, tendiendo los precios al alza. El trigo viejo se vende de 80 á 92 piastras, las habas y centeno del año pasado de 60 á 65, y de 40 á 42 las segundas.

Calcuta.—En 19 de Abril se creía que el añil subiese á consecuencia de las últimas noticias de Inglaterra, y la exportación de este género desde 1º de Noviembre hasta hoy ha subido á 27,596 cajas para Inglaterra, Francia, Norte de América, Mar Rojo, Bombay y Golfo. Los fletes tienden al alza.

Bombay.—El mercado estuvo poco animado en 1º de Mayo, habiéndose hecho solo importantes negocios de algodones para Inglaterra y China á 64, 82, 84 y 96 el candy.

Suecia.—Stockolmo.—En el mes de Mayo se han embarcado 105,562 toneladas de trigo, calculándose en 300,000 las que se habian exportado de otros puntos. Los precios han bajado.

Estados Unidos.—New-York.—En 15 de Mayo las ventas de algodón estaban en una baja de ¼ á ½ por falta de demanda. La cosecha de este artículo no bajará de 1.800,000 balas, de 10 á 15 dollars (4). La existencia de esta plaza es 85 000 balas y el flete para Liverpool 1/4 á 5/16 rs. para los algodones y 3 sch. para harina.

New-Orleans.—El precio del trigo en 6 de Mayo era de 1 10 á 1 cent. (5) y el de la harina de 6 á 6½: los fletes tienden á la baja.

Turquia.—Constantinopla.—En 16 de Mayo se creía subieran los precios de los cereales, pues ahora está el trigo de 16 á 26 piastras, la cebada de 7½ á 8½, el centeno á 16, y de 15 á 19½ el maiz. Desde 9 á 16 de Mayo han salido 192 buques cargados de granos. En 26 fueron pocos los negocios y mala mercancía, hallándose los trigos de 16 á 26, el maiz de 16 á 17 y la cebada de 7½ á 8½ libras. El mercado estaba en 29 de Abril en calma, y el trigo estaba de 250 á 250 p. el mejor, y de 150 á 160 el ordinario; el maiz á 165 y 170 para librar á Mayo, la cebada de 62 á 64, y el centeno de 115 á 120. El flete para Marsella de 10½ á 11 fr.

BELGICA.—La asociación belga para la libertad comercial ha dispuesto que se convoque á un congreso general para el 16 de Setiembre próximo, compuesto de los economistas y estadistas delegados por los cuerpos sabios ó administraciones públicas de los diferentes países, de funcionarios públicos, publicistas, escritores, financieros, y en fin, de todas las personas que se ocupan seriamente de las diversas cuestiones é intereses sobre que está llamado á deliberar el congreso. Los hierros y metales están en alza, y los almacenes de los establecimientos metalúrgicos están sin existencia, pudiendo con dificultad cubrir las muchas demandas que tienen.

VENEZUELA.—La importación en 1845 ha subido en este país á 496.172,692 ps. fs., y la exportación á 559.215,876 ps. fs.

MÉXICO.—Se han declarado libres de derechos todos los artículos introducidos para el ejército por las personas que tengan permiso para ello, y se sujetan toda clase de provisiones al 5 por 100 ad valorem, al 15 los vinos, sidra, cerveza y poter, al 75 los demas licores, ¼ por libra el algodón no trabajado y 10 todas las mercancías. Los buques detenidos serán admitidos con las disposiciones anteriores, y en adelante los buques extranjeros estarán sujetos á los derechos que pagarían en cualquier puerto de los Estados Unidos, ó á exhibir antes de su admision documento de entrada y pago de derechos en los Estados Unidos sujetos al derecho adicional mencionado.

RUSIA.—Odessa.—Es extraordinario el concurso de embarcaciones á cargar trigo, y en 23 de Abril llegaban á 700.

San Petersburgo.—Los rios y lagos están helados, perjudicándose al comercio de cereales por no poder dar salida á los que hay almacenados, y para cuya exportación no bastarán 500 buques. Desde 1º de Abril hasta fin de Julio podrá suministrar Rusia 550,000 tchetwer (6) de trigo de Odesa y 380,000 de otros puntos del mar Negro, esperándose ademas 1.200,000, y en los otros puntos de dicho mar y el de Azoff un millón.

INGLATERRA.—Londres.—El mercado de algodones estuvo en calma durante la semana que concluyó en 20 de Abril á causa de la subida de 5 por 100 que hizo el Banco; pero ha recobrado su animación ocasionando una pequeña alza, y respecto á la recolección hemos sabido que ha tenido en los puertos una disminución de 100,000 balas: la suma total de bilas recolectadas son 1.453,000, mientras que en 1846 fueron 1.553,000; el depósito es 614,000 balas, y en igual época de 46.502,000. Los precios del hierro eran los siguientes en 16 de Abril: en barras de Gallos 218 lib. 75 sch. á 225 lib. tonelada; en círculos Stafford 300 lib. id.; metales de Escocia 87 lib id.; id. hierro sueco 293 lib. 75 sch.; id. acero sueco en paquete 422-5 s. Plomo en hojas 487-50, español 437. Zinc en bruto 535, en hojas para la exportación 675 á 700.

En 4 de Junio bajó el hierro de Gales á 215 lib. 60, los círculos de Stafford 287-50, metales de Escocia 81-25 á 64 55, hierro sueco 287-50 á 300, acero sueco 437 50 á 450, plomo en hojas 487-25 id., español 432-30 á 450, zinc en bruto 428-75 á 500, en hojas para la exportación 700, habiendo bajado todos los productos, excepto los de Suecia y España.—J. L. y M. (A. del P.)

- (1) Veinte y dos rs. thaler.
- (2) Diez rs. florin.
- (3) Cuartera 4 fan.
- (4) Veinte rs. el dollar.
- (5) Tres cent. un real.
- (6) Unas 500 libras castellanas el tchetwer.

El director del Conservatorio de Artes luce saber al público que han caído las Reales cédulas de privilegio que á continuación se expresan:

Certificados caducados por no haberse presentado los interesados á sacar la Real cédula en tiempo oportuno.

INTERESADOS.

CEDULAS.

Nombres y apellidos.	Vecindad.	Clase.	Objetos.
D. Basilio Berenguer y compañía.....	Barcelona.....	Invencion....	Máquinas para extraer y elevar aguas.
D. Antony Seppelle.....	Paris.....	Introduccion..	Método para obtener el gas hidrógeno carbonado.
D. Marcel Juan Milon.....	Paris.....	Invencion....	Procedimiento para hacer el mástico asfáltico.
D. Escobástico García.....	Madrid.....	Invencion....	Método para fabricar albayalde.
D. Aureliano Vinyals.....	Paris.....	Invencion....	Procedimiento para obtener el perforo de los pozos artesianos.
D. Roberto Branton.....	Porman (Murcia) ..	Invencion....	Procedimiento para fundir con aire caliente todos los minerales.
El mismo Branton.....	Idem.....	Invencion....	Estufa y aparato para calentar el aire inyectado en los hornos de fundicion.

Certificados caducados por no haber presentado los interesados el testimonio que señala el artículo 21 del Real decreto de 27 de Marzo de 1826.

D. Francisco Javier de Ezpeleta.....	Burdos.....	Introduccion..	Máquina para mejorar la fabricacion de azúcares.
El mismo Ezpeleta.....	Idem.....	Idem.....	Mejoras hechas en los aparatos para la fabricacion del azúcar.
Mr. Veruay.....	Paris.....	Invencion....	Procedimiento para fabricar papel con pasta de giniesta ó retama.
D. Jaime Estebe y Claramunt.....	Vill franca, Barce- lona.....	Idem.....	Aparato para el aprovechamiento de las aguas que se desperdician.
D. Ricardo Federico de la Sausaye.....	Madrid.....	Idem.....	Extraccion del aire que contienen las maderas ú otra materia vegetal.
D. José Fovés.....	Barcelona.....	Invencion....	Nuevo método de tejer.
D. Nicolas Grouselle.....	Madrid.....	Idem.....	Máquina que llama elevador hidráulico.

Certificados que han caducado por haber concluido el tiempo de su duracion.

D. Manuel Antonio de Heredia.....	Málaga.....	Introduccion..	Aparatos para aprovechar en los hornos de fundicion los fuegos para calentar las calderas de vapor.
Sres. hermanos Bonaplata.....	Madrid.....	Idem.....	Máquina para servir de nuevo motor hidráulico.
D. Guillermo Branton.....	Madrid.....	Idem.....	Máquina para limpiar y separar los minerales entre sí.
El conde Manuel de Cacia.....	Paris.....	Idem.....	Procedimiento para fabricar gas hidrógeno y sistema de lámparas para el alumbrado.
D. Luis Vallet.....	Madrid.....	Idem.....	Máquina para fabricar tachuelas y clavos de varias dimensiones.
D. Bernardo Avello y Llano, D. José Ma- nuel Periz y D. Pedro Rafael de Bosque.	Madrid.....	Idem.....	Máquina para hacer alhambre é hilos de hierro.

Los planos, descripciones y modelos de los privilegios á que hace referencia este anuncio estan de manifiesto en la biblioteca de dicho establecimiento, situado en la calle del Tuceo, núm. 5.

ESTADÍSTICA.

Soberanos actualmente reinantes, fechas en que nacieron, edad de cada uno en 1º de Julio, fechas en que heredaron los tronos y edad que tenían á la sazón.

SOBERANOS.	Nacieron en	Tienen de edad.			Hereditaron en	Tenian de edad.
		Años.	Meses.	Dias.		
1. Rey de Hannover.....	5 Junio... 1771	76	•	25	29 Junio... 1837	66 años.
2. Rey de Francia.....	6 Octubre.. 1775	73	8	24	9 Agosto... 1830	57
3. Elector de Hesse.....	23 Julio... 1777	69	11	2	27 Febrero.. 1821	45
4. Gran duque de Hesse.....	26 Diciembre 1777	69	6	4	6 Abril... 1830	53
5. Duque de Anhalt-Coethen.....	30 Julio... 1778	68	11	•	25 Agosto... 1830	52
6. Landgrave de Hesse-Hombourg.....	11 Marzo... 1779	68	3	19	11 Enero... 1839	60
7. Gran duque de Mecklembourg-Strelitz.....	12 Agosto... 1779	67	10	18	6 Noviembre 1816	37
8. Rey de Wurtemberg.....	27 Setiembre 1781	65	9	3	30 Octubre.. 1816	35
9. Gran duque de Sajonia Weimar.....	2 Febrero... 1783	64	4	28	14 Junio... 1828	45
10. Gran duque de Oldembourg.....	15 Julio... 1783	65	11	17	21 Mayo... 1829	46
11. Príncipe de Lippe-Schaumbourg.....	20 Diciembre 1784	62	6	10	13 Febrero.. 1787	2
12. Príncipe de Hohenzollern-Sigmaringen.....	20 Febrero.. 1785	62	4	10	17 Octubre.. 1831	46
13. Príncipe de Reuss Schleiz.....	31 Mayo... 1785	61	•	30	17 Abril... 1818	32
14. Rey de Baviera.....	25 Agosto... 1786	60	10	5	13 Octubre.. 1825	39
15. Rey de Dinamarca.....	18 Setiembre 1786	60	9	12	3 Diciembre 1839	55
16. Duque de Sajonia-Altembourg.....	27 Agosto... 1789	57	10	3	29 Setiembre 1834	45
17. Gran duque de Baden.....	29 Agosto... 1790	56	10	1	30 Marzo... 1830	40
18. Rey de los Belgas.....	16 Diciembre 1790	56	6	14	21 Julio... 1831	41
19. Duquesa de Parma.....	12 Diciembre 1791	55	6	18	30 Mayo... 1814	22
20. Papa Pio IX.....	13 Mayo... 1792	55	1	17	16 Junio... 1846	54
21. Rey de los Países Bajos.....	6 Diciembre 1792	54	6	25	7 Octubre.. 1840	48
22. Emperador de Austria.....	19 Abril... 1793	54	2	11	2 Marzo... 1835	42
23. Príncipe de Schwarzbourg-Roudolstadt, de- clarado mayor el 6 de Noviembre de 1814.....	6 Noviembre 1793	53	7	24	28 Abril... 1807	15
24. Príncipe de Reuss Greiz.....	29 Junio... 1794	53	•	1	31 Octubre.. 1836	42
25. Duque de Anhalt-Dessau.....	1º Octubre.. 1794	52	8	29	9 Agosto... 1817	22
26. Rey de Prusia.....	15 Agosto... 1795	51	8	15	7 Junio... 1840	45
27. Príncipe de Liechtenstein.....	26 Mayo... 1796	51	1	4	20 Abril... 1836	40
28. Emperador de Rusia.....	6 Julio... 1796	50	11	24	1º Diciembre 1825	29
29. Príncipe de Lippe, declarado mayor en 4 de Julio de 1820.....	6 Noviembre 1796	50	7	24	4 Abril... 1802	5
30. Príncipe de Reuss-Ebersdorf-Lobenstein.....	27 Marzo... 1797	50	5	3	10 Julio... 1822	25
31. Rey de Sajonia.....	18 Mayo... 1797	50	1	12	6 Junio... 1836	39
32. Gran duque de Toscana.....	3 Octubre.. 1797	49	8	27	28 Junio... 1824	26
33. Rey de Cerdeña.....	2 Octubre.. 1798	48	8	28	27 Abril... 1831	52
34. Rey de Suecia.....	4 Julio... 1799	47	11	26	8 Marzo... 1844	44
35. Duque de Luca.....	22 Diciembre 1799	47	6	8	15 Marzo... 1824	25
36. Duque de Sajonia-Meiningen.....	17 Diciembre 1800	46	6	13	24 Diciembre 1803	3
37. Príncipe de Hohenzoller-Hechingen.....	16 Febrero.. 1801	46	4	14	12 Setiembre 1838	37
38. Príncipe de Schwarzbourg-Sondershausen.....	24 Setiembre 1801	45	9	6	19 Agosto... 1835	34
39. Duque de Anhalt-Bernbourg.....	2 Marzo... 1805	42	3	28	24 Marzo... 1834	29
40. Duque de Brunswick.....	25 Abril... 1806	41	2	5	25 Abril... 1831	25
41. Rey de las Dos Sicilias.....	12 Enero... 1810	37	5	18	8 Noviembre 1830	21
42. Rey de Grecia.....	1º Junio... 1815	32	•	29	5 Octubre.. 1832	17
43. Duque de Nassau.....	24 Julio... 1817	29	11	6	20 Agosto... 1839	22
44. Duque de Sajonia-Cobourgo-Gotha.....	21 Junio... 1818	29	•	9	29 Enero... 1844	26
45. Reina de Portugal.....	4 Abril... 1819	28	2	26	2 Mayo... 1826	6
46. Reina de la Gran Bretaña.....	24 Mayo... 1819	28	1	6	20 Junio... 1837	18
47. Duque de Módena.....	1º Junio... 1819	28	•	29	21 Enero... 1846	26
48. Gran duque de Mecklembourg-Schwerin.....	28 Febrero.. 1825	24	4	2	7 Marzo... 1842	19
49. Emperador de Turquía.....	20 Abril... 1825	24	2	10	1º Julio... 1839	17
50. Emperador del Brasil.....	2 Diciembre 1825	21	6	28	7 Abril... 1831	6
51. Reina de España, declarada mayor el 8 de Noviembre de 1845.....	10 Octubre.. 1830	16	8	20	29 Setiembre 1835	3
52. Príncipe de Waldeck.....	14 Enero... 1831	16	5	16	14 Mayo... 1845	14

AVISOS.

En la villa de Alcobendas, á tres leguas de Madrid, en el camino de Francia, se arrienda un parador con todas las oficinas correspondientes; se halla situado en la calle Real y su plazuela de la iglesia. La persona que quiera tomarle en arrendamiento puede verse en Madrid con D. José María de Garamen-

di, que vive en la calle de la Magdalena, núm. 7, cuarto segundo, ó en la villa de Torrelaguna en casa de D. Eugenio Serrano.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 19 de Julio á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 3 por 100, 26 3/4.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 49 ds. 30 cs. Paris, 5 fs. 22 cs. pap.

Alfonse, 3/4 din. b. Málaga, 1 1/2 din. b.
Barcelona á ps. fs., 1 5/8 id. id. Santander, 1 1/2 id. id.
Bilbao, 1 1/2 id. id. Santiago, 1 1/4 b.
Cádiz, 1 3/4 id. id. Sevilla, 2 id.
Coruña, 1 1/2 id. id. Valencia, 1 1/2 din. b.
Granada, 3/4 b. Zaragoza, 1/4 id. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Felipe José de Ibañe, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Un prado nominado la Revuelta, compuesto de tres trocos de mala calidad y seco, tasado en 540 rs., sito en término del pueblo de Montecastro.

La mitad del llamado de la Peral con su porcion de casa, sitos en el propio término, valuados en 2000 rs.

El cerro nominado del Esquion, existente en el mismo término, tasado en 600 rs.

Una casa sita en dicha poblacion, perteneciente á Gerónimo Parrondo, tasada en 2000 rs.

Un prado que la circunda, valuado en 2500 rs.

Otro llamado de la Cueva, cercano á la casa, con sus aguas, tasado en 1600 rs.

El huerto llamado de Jalzan, sito en el expresado término, valuado en 500 rs.

Un prado conocido por la Pinga, sito en término de Cezares, tasado en 2000 rs.

Y seis cabezas de ganado lanar, justipreciadas en 60 rs.

Quien quiere hacer postura acuda ante dicho Sr. juez y por la indicada escribania, donde se admitiran siendo arregla las su inteligencia que para el remate está señalado el día 22 del corriente de once á doce de su mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.

BIBLIOGRAFIA.

GUIA del viajero en España, tercera edicion. Esta obra es indispensable para todos los que viajan por comodidad ó por gusto. Un tomo en 8º de 560 paginas con 20 grabados ajare del texto, edicion esmerada en papel excelente. Se vende á 20 reales encuadernada á la inglesa y 24 á la holandesa fina en Madrid, Gubierte literario, calle del Príncipe, núm. 25; en la libreria de Monier, Carrera de San Gerónimo, y en las administraciones de diligencias y carruajes. En provincia con 2 reales de aumento en casa de todos los correspondientes del señor Mellado, autor y editor de esta obra. Tambien se remite por el correo; franco el porte, pagando 20 rs., pero solo á la rústica, porque la administracion no admite obras encuadernadas.

TEATROS.

CIRCO. A las ocho y media de la noche. Se ejecutará por primera vez el gran equilibrio de las botellas, por el Sr. Meric, clown grotesco español. Grandes ejercicios, por el Sr. Lustre, vuelto de espaldas, sobre dos caballos en pelo.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL